



PERÚ

Ministerio
de Educación

Instituto Peruano
del Deporte

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Resolución Directoral N° 510-2022-IPD-DNCTD/SRND

Lima, 15 de agosto de 2022

VISTO:

El expediente 17166-2022, iniciado por la organización deportiva denominada LIGA DISTRITAL DE VOLEYBOL DE ABANCAY, solicitando la inscripción de los integrantes de su nuevo consejo directivo en el Registro Nacional del Deporte.

CONSIDERANDO:

Que, la organización deportiva LIGA DISTRITAL DE VOLEYBOL DE ABANCAY, con domicilio en Av. Víctor Raúl Haya De La Torre, LD-25, distrito y provincia de Abancay del departamento de Apurímac, mediante Resolución N° 806-DINADAF-RND-2016 de fecha 30 de noviembre de 2016, fue registrada en las Partidas Electrónicas Nros. LD000287-01-030101-56, LD000287-02-030101-56 y LD000287-03-030101-56 del Registro Nacional del Deporte, como organización deportiva afiliada a la Federación Peruana Voleibol; quedando registrados también su estatuto y su consejo directivo elegido para el periodo 21 de noviembre de 2015 al 22 de noviembre de 2017; periodo que ha sido ampliado de dos a cuatro años conforme a Ley;

Que, los integrantes del consejo directivo de la organización deportiva LIGA DISTRITAL DE VOLEYBOL DE ABANCAY, elegidos para el periodo 24 de noviembre de 2021 al 23 de noviembre de 2025, están registrados en el Asiento A00005, Rubro Generales de la Partida N° 11038266 de Inscripción de Asociaciones del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral Abancay;

Que, la organización deportiva LIGA DISTRITAL DE VOLEYBOL DE ABANCAY, mediante Carta s/n de fecha 03 de agosto de 2022 y Carta N° 063-2022/DAN-FPV de fecha 09 de agosto de 2022, acredita que la elección de su actual consejo directivo fue comunicada a la Federación Peruana de Voleibol, razón por la cual, resulta procedente acceder a la solicitud de inscripción en el Registro Nacional del Deporte, de los integrantes de su consejo directivo elegidos para el periodo 24 de noviembre de 2021 al 23 de noviembre de 2025;

De conformidad con lo dispuesto por el inciso 2. del Artículo 26° de la Ley N° 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte, modificado por el Artículo Único de la Ley N° 30474, la Ley N° 30832, el Reglamento del Registro Nacional del Deporte y la Directiva N° 004-2008-PCM/SGP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - **ACCEDER** a lo solicitado por la organización deportiva **LIGA DISTRITAL DE VOLEYBOL DE ABANCAY**, inscribiendo en el Registro Nacional del Deporte, a su consejo directivo elegido para el periodo 24 de noviembre de 2021 al 23 de noviembre de 2025.





PERÚ

Ministerio
de Educación

Instituto Peruano
del Deporte

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

ARTÍCULO 2°. - INSCRIBIR en la Partida Electrónica N° LD000287-04-030101-56 del Registro Nacional del Deporte, a los integrantes del **consejo directivo** de la organización deportiva **LIGA DISTRITAL DE VOLEYBOL DE ABANCAY**, elegidos para el **periodo 24 de noviembre de 2021 al 23 de noviembre de 2025**, y que está conformado por:

HENRY BARDALES FLORES

DNI N° 23993693

Presidente

YSAIAS PAZ HERMOZA

DNI N° 31010852

Vice-Presidente

ENRRIQUE VARGAS VEJARANO

DNI N° 31544102

Secretario

VICTOR MANUEL NARVAEZ LOPEZ

DNI N° 46166979

Tesorero

FIDEL CONDORI QUISPE

DNI N° 02298267

Vocal

ARTÍCULO 3°. - Transcribese copia de la presente resolución a la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados, al Consejo Regional del Deporte de Apurímac, a la Federación Peruana de Voleibol y, dentro del plazo correspondiente, procédase a su publicación en el Portal de Transparencia del IPD.

Regístrese y comuníquese

KARINA YOMAR PÉREZ SALAZAR

**Directora Nacional de Capacitación y Técnica Deportiva
Instituto Peruano del Deporte**

KYPS/DNCTD
JARE/SD-RND
Resolución N° 510-2022-IPD-DNCTD/SRND
Exp. Nro. 17166-2022